

**PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / CURSO SIN MÓDULOS  
SEMESTRE LECTIVO: 2024-1**

**I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE**

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Promoción en Educación en Salud I
Código UTE	: ODO80100-1
Nombre de la UTE en inglés	: Health promotion and education I
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 3
Requisitos	: no tiene
Semestre de la carrera (según Plan de Estudios)	: tercer semestre
Cantidad de horas totales de la UTE	: 81
Cantidad de horas totales semanales de la UTE	: 4,5
N° de horas Directas Presenciales del estudiante <sup>1</sup>	: 2,25
N° de Horas No presenciales/ trabajo autónomo	: 2,25
Número de estudiantes	: 132
Día y horario presencial de la UTE	: jueves de 10:30 a 12:45 horas
<u>Profesora Encargada / Profesor Encargado UTE / Curso</u>	: Ximena Lee Muñoz
Coordinadora / Coordinador de la UTE	: Andrea Correa Ramírez
Coordinadora /Coordinador de nivel	: Claudia Lefimil

<sup>1</sup> Actividad directa presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

**II. PALABRAS CLAVES:** Promoción de salud/ metodologías de la promoción/Intervenciones educativas en salud

**III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:**

El y la odontólogo/a en formación será capaz de describir los principales conceptos que en la actualidad definen a la promoción de la salud, identificando algunas estrategias, metodologías, espacios y recursos para la implementación de sus intervenciones.

Se espera que puedan reconocer las oportunidades para aplicar los elementos claves de la promoción, enriqueciendo su práctica laboral y ampliando las alternativas para el abordaje de los problemas de salud, interactuando con sensibilidad ante personas de todas las edades, en contextos de diversidad, para mantener o mejorar su salud.

Este curso tiene continuidad con la UTE Bases Psicosociales y Antropológicas en Salud I; y se relaciona con las UTEs de Bases Psicosociales y Antropológicas de la Salud II, Promoción y Educación en Salud II, Intervención Familiar y Comunitaria I y II, Gestión y Administración para el Ejercicio Profesional I y II y Mantenimiento del estado de salud.

**IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:**

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera).

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<b>Genéricas</b>	<b>Interpersonales</b> 1.2. Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria.
	<b>Ciudadanas</b> 2.2. Actuar profesionalmente, inspirados en valores de solidaridad y equidad social.
<b>Promoción en salud oral</b>	Competencia 2: Elaborar el análisis de una situación de salud, identificando determinantes de salud, factores de riesgo y protectores de la salud, en salud general y en salud oral, a nivel individual, familiar y comunitario. Subcompetencias: 2.1. Identificar determinantes de salud y factores sociales, culturales y económicos en las comunidades.

	<p>2.2. Relacionar determinantes de salud y factores identificados con estado de salud, calidad de vida y proceso de salud enfermedad.</p>
	<p>Competencia 3: Fomentar estilos de vida saludables a nivel individual, familiar y comunitario, utilizando enfoques de salud integral e incorporando variables biológicas, socioeconómicas y culturales.</p> <p>Subcompetencias: 3.1 Diseñar intervenciones promocionales en salud, aplicando el concepto de salud biopsicosocial.</p> <p>3.3 Aplicar estrategias de intervención preventiva en los diferentes niveles de atención en salud y territorio.</p>

**V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):**  
**(Señalar todos los RA de la UTE / Curso)**

1. Analiza la promoción de la salud como una estrategia de intervención para mantener la salud de las personas y comunidades a nivel nacional e internacional.
2. Diseña una intervención de promoción de la salud, con el propósito de abordar un problema de salud oral en Chile, desde una perspectiva biopsicosocial, aplicando para ello metodologías, espacios y niveles de acción.

**VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES**

NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
<p align="center"><b>Bases conceptuales y estrategias para la promoción de la salud</b></p>	<p align="center">1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los antecedentes y conceptualizaciones básicas relacionadas con la promoción de la salud.</li> <li>2. Distingue a la promoción de la salud como una estrategia dentro de la historia natural de la enfermedad y niveles de prevención.</li> <li>3. Identifica experiencias y orientaciones del trabajo en promoción de la salud en Chile.</li> <li>4. Identifica las metodologías, espacios y niveles de acción para el trabajo en promoción de salud.</li> </ol>	<p>Para alcanzar estos indicadores de logro, las y los estudiantes deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en clases/talleres presenciales e interactivos, fomentando el análisis de las temáticas planteadas.</li> <li>- Proponer, de manera guiada, estrategias de intervención en los distintos niveles de prevención frente a un problema de salud.</li> <li>- Realizar, de manera autónoma, lecturas comprensivas de material de apoyo a la docencia.</li> <li>- Revisar, de manera autónoma, videos u otros recursos audiovisuales acerca de experiencias de promoción de la salud en Chile.</li> </ul>

<p><b>Planificación de intervenciones de promoción de la salud</b></p>	<p>2</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorpora el enfoque biopsicosocial para el análisis de la situación de salud de las comunidades.</li> <li>2. Utiliza evidencias o buenas prácticas para una propuesta de promoción de salud.</li> <li>3. Selecciona metodologías y niveles de acción a una propuesta de promoción de la salud.</li> </ol> <p>Propone indicadores e instrumentos para evaluar intervenciones para la promoción de la salud.</p>	<p>Para alcanzar estos indicadores de logro, las y los estudiantes deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en clases/talleres presenciales, fomentando el análisis de las temáticas planteadas por semana.</li> <li>- Proponer, de manera guiada, estrategias de intervención en los distintos niveles de prevención frente a un problema de salud.</li> <li>- Desarrolla de manera autónoma, lecturas de apoyo y complementarias a las clases.</li> <li>- Revisa, de manera autónoma, evidencias y buenas prácticas sobre las temáticas de salud tratada.</li> <li>- Participar activamente en los talleres guiados, diseñando una propuesta de intervención promocional y sus tareas asociadas, de manera situada.</li> </ul>
--	----------	---	--

\* Agregue las filas que requiera.

## VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

- Sesiones presenciales, con clases expositivas que fomenten la reflexión y con aplicación de contenidos en base a ejemplos.
- Sesiones de trabajo grupal: Sesiones presenciales de carácter obligatorio donde se planificarán las se prepara la intervención educativa en Recoleta y se avanza en la tarea 1. En ella se planifica en detalle cada una de las cuatro sesiones a realizarse en la comunidad.
- Lecturas no presenciales autónomas. Son de lectura obligatoria como una forma de asegurar la preparación antes de cada clase, estos recursos estarán disponibles para las y los estudiantes al comienzo de cada semana, con el propósito de que sean revisadas de manera oportuna. Durante las sesiones presenciales se fomentará el análisis y la resolución de dudas que surjan de manera guiada. Estas lecturas serán evaluadas en la prueba teórica.
- Salidas extramurales (salidas a terreno): Los estudiantes asistirán a la comuna de Recoleta a colegios, CESFAM o espacios comunitarios a asignar para llevar a cabo talleres educativos de promoción en salud. Serán acompañados por un docente tutor.
- Confección de un póster digital

## ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

<b>Unidad de aprendizaje N°1:</b>	
<b>Estrategias de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Certamen Teórico N°1	20%
<b>Unidad de aprendizaje N°2</b>	
<b>Estrategias de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Tareas N°1: Entrega intermedia del trabajo práctico realizado, según pauta y evaluado con rúbrica (presentación avance de póster digital)	10%
Tarea N°2: Entrega final del trabajo práctico realizado según pauta y evaluado con rúbrica (póster digital completo)	10%
Trabajo final. Presentación oral de póster digital: Este póster es el instrumento de difusión de la intervención de promoción y educación en salud realizada en la Comuna de Recoleta.	50%
Coevaluación, que consiste en la evaluación que realiza un estudiante,	10%

<p>respecto del desempeño de sus compañeros de grupo, contextualizado en el desarrollo del trabajo colaborativo acerca de la propuesta de promoción y educación en salud.</p>	
---	--

**VIII. ASISTENCIA**

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y salidas extramurales, tienen asistencia obligatoria.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

**Artículo 10**

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

**Artículo 11**

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

**Artículo 12**

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

**NOTA:** La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

## IX. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014

- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

**Artículo 18:** *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

*Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.*

*Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.*

*El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.*

*Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.*



*Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.*

**Artículo 19:** *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

*No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.*

## **X. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.**

### **• RECURSOS DE AULA.**

**(Se refiere, por ejemplo, a los textos de apoyo en aula, guía de taller, video de clases, entre otros.)**

- Material audiovisual.
- Material de consulta y de apoyo para las actividades, proporcionado por el equipo docente (lecturas complementarias y obligatorias).
- Material bibliográfico disponible en Biblioteca Digital de la Universidad de Chile.
- Formatos y pautas para la elaboración de los trabajos.

### **• BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA.**

1. Carta de Ottawa para la promoción de la salud. Primera conferencia internacional de promoción de la salud, Ottawa, 21 de noviembre de 1986.
2. Lalonde M. El concepto de “Campo de la salud”: Una perspectiva canadiense. En Promoción de la Salud, una antología. Publicación científica N°557. Washington DC. Organización Mundial de la Salud. 1996.
3. López Di-Castillo O et al. Cinco paradojas de la promoción de salud. Sanit 2017; 31(3):269-272.
4. Salinas J. El Cubo de la promoción de la salud: enfoques y métodos para la acción integral. Informe técnico docente. Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Universidad de Chile. Santiago, 2017.
5. Ministerio de Salud. Orientaciones Técnico-Administrativas para la ejecución del Programa Sembrando Sonrisas. MINSAL, 2022.

6. Ministerio de Salud. Orientaciones Técnico-Administrativas para el Programa Cero. MINSAL, 2022.

• **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

1. Restrepo H, E., Málaga H. Promoción de la salud: Cómo construir vida saludable. Páginas 24-46. Washington, D.C: Organización Panamericana de la Salud; 2001.

2. Frenz, P. “Desafíos de Salud pública en la Reforma: Equidad y Determinantes Sociales de la Salud”. Revista Chilena de Salud Pública 2005 Vol. 9 Issue 2 Pages 103-110.

3. Baelum V. Dentistry and population approaches for preventing dental diseases. J Dent. 2011;39 Suppl 2: S9-19.

4. Evans R, Barer M, Marmor T. ¿Por qué alguna gente está sana y otra no?: los determinantes de la salud de las poblaciones. Ediciones Díaz de Santos. Madrid, 1996.

5. Lalonde M. A new perspective on the health of Canadians: a working document. Cap. 4 The Health Field Concept. Pp 31- 34. Government of Canada. Ottawa, 1974.

6. Organización Panamericana de la Salud. Herramientas de comunicación para el desarrollo de entornos saludables, Capítulos 2 a 4. 1era Ed. Serie PALTEX para ejecutores de programas de Salud N.º 46. Washington, 2006.

7. Organización Panamericana de la Salud. Módulo de Principios de Epidemiología para el Control de Enfermedades (MOPECE). Unidad 1 Presentación y Marco Conceptual, pág. 24 a 28. Programa Especial de Análisis de Salud. Washington, 2001.

8. Ireland R et al. Commercial determinants of health: advertising of alcohol and unhealthy foods during sporting events Bull World Health Organ 2019; 97:290–295.

9. Organización Mundial de la Salud. Promoción de la Salud: glosario. OMS. Ginebra 1998.

10. Vivero, L. La Educación popular como paradigma y metodología de acción en Salud Familiar. Ciencia y Enfermería 2013; XIX(3):111-116.

11. División de Atención Primaria, Subsecretaría de Redes Asistenciales. Participación Ciudadana en Atención Primaria, páginas 1 - 7. Ministerio de Salud, Gobierno de Chile, 2016. Disponible en [https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2016/09/2\\_PARTICIPACI%C3%93N-CIUDADANA-APS.pdf](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2016/09/2_PARTICIPACI%C3%93N-CIUDADANA-APS.pdf).

12. Depto. de Promoción de Salud y Participación Ciudadana. Notas técnicas de apoyo a los planes comunales de Promoción de Salud 2010: Estrategias y Herramientas para la Abogacía. Páginas 27 a 44. Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud. Santiago.

13. Ministerio de Salud. Anexo 12, Orientaciones para la planificación de la Red 2022. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/09/ANEXO-12-2022.pdf>

- **RECURSOS WEB.**

- ENT y Factores de riesgo.

Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=5OsYlmcHjo>

- Video promoción de la salud oral ¿Cómo abordar el escenario chileno actual?

Disponible en <https://vimeo.com/142422380>

- Video determinantes de la salud. Fundación seamos salud.

Disponible en <https://www.seamossalud.cl/> - <https://youtu.be/x6oNyS905Ik>

- Video sobre educación para la salud.

Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=qG0NLWOZqlU>

- Coordinadora en acción comunitaria La Florida.

<https://www.youtube.com/watch?v=LE9vpSW3DXI>

- Caja de Herramientas Comunitarias <http://ctb.ku.edu/es>

- Organización Panamericana de la Salud.

<http://www.paho.org>

- Organización Mundial de la Salud.

<https://www.who.int/es/>

- Ministerio de Salud.

<http://www.minsal.cl>

- Diagnósticos regionales en salud con enfoques en determinantes sociales, Ministerio de Salud.

<http://epi.minsal.cl/datos-drs/#/>

- Instituto Nacional de Estadísticas. [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

- Chile Libre de Tabaco. <https://www.chilelibredetabaco.cl/recursos-para-dejar-de-fumar/>

- Institute of Health Equity..

<https://www.instituteofhealthequity.org/>

- Biblioteca del Congreso Nacional, Sistema Integrado de estadísticas territoriales.

<https://www.bcn.cl/siit/estadisticasterritoriales>.

- BCN. Reporte estadísticos 2023. I. Municipalidad de Recoleta.

[https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas\\_v.html?anno=2023&idcom=13127](https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2023&idcom=13127)

#### Búsqueda de artículos

- <http://www.scielo.org/index.php?lang=es>
- <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed>
- [www.medscape.com](http://www.medscape.com)
- <https://www.paho.org/es/bireme>
- <https://scholar.google.es/>
- <http://www.uchile.cl/bibliotecas>

**\* Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.**